

Ideas políticas liberales a través de la prensa en Chile entre 1812-1814

[Liberal political ideas through the press in Chile between 1812-1814]

[Ideias políticas liberais a través da imprensa no Chile entre 1812-1814]

Marcos Parada U.

Resumen

El presente estudio tiene como propósito comprender los discursos políticos liberales contenidos en los periódicos entre 1812-1814, respecto a legitimar la nueva autoridad y establecer principios de sociabilidad educativa a la población a través de la prensa. El proceso hermenéutico estuvo dado por estudios de casos, que permitió comprender los discursos que subyacían en los periódicos, enfocándose en dos temas principales: el lenguaje discursivo liberal y la educación del nuevo lenguaje ilustrado, dentro del período de estudio.

Palabras claves: Espacio público - sociabilidad - Aurora de Chile - El Monitor Araucano - El Semanario Republicano

Abstract

This study aims to understand the liberal political discourses contained in the newspapers between 1812-1814, regarding the legitimizing of the new authority and establish principles of educational sociality to people through the press. The hermeneutic process originated in case studies that allowed to understand the discourses underlying newspapers, focusing on two main issues: the liberal discursive language and the education of the new illustrated language within the period studied.

Keywords: Public Space - Sociability - Aurora de Chile - El Monitor Araucano - El Semanario Republicano

Resumo

Este estudo tem como propósito fazer compreender os discursos políticos liberais contidos nos jornais entre 1812-1814, ao que diz respeito o fato de legitimar a nova autoridade e estabelecer princípios de sociabilidade educativa à população por meio da prensa. O processo hermenéutico foi dado por meio de estudos de casos, os quais permitiram entender os discursos

sos que subjazem nos jornais focando-se nos temas principais: a linguagem discursiva liberal e a educação da nova linguagem ilustrada dentro do período de estudos.

Palavras chave: Espaço público - Sociabilidade - Aurora de Chile - El Monitor Araucano - El Semanario Republicano

Introducción

En 1808, Napoleón Bonaparte invadió España y el rey Fernando VII fue tomado prisionero, el conocimiento de esta noticia en Chile produjo gran alarma y desacuerdos entre los distintos sectores de poder, respecto de las medidas a seguir. La situación llevó al establecimiento del cabildo abierto y posteriormente a la Primera Junta Nacional de Gobierno. Los miembros de esta última deseaban hacer reformas que permitieran a los criollos tener una participación más significativa dentro del gobierno, lograr mayor desarrollo económico y cultural para la incipiente nación. Posteriormente, tras un golpe militar, José Miguel Carrera efectuó una serie de reformas entre las cuales se pueden destacar la publicación de la Aurora de Chile. Este fue el primer periódico nacional dirigido por fray Camilo Henríquez. Mediante sus páginas se difundieron las ideas emancipadoras y republicanas.

Ciertamente, la importancia de analizar el impacto de la imprenta y la prensa debería contribuir a la difusión y transmisión de conocimiento, es decir, educar a la población para su bienestar. Para Jürgen Habermas el sujeto de esta publicidad es el público como portador de la opinión pública¹ y

...se desarrollan en la medida en que el interés público de la esfera privada de la sociedad burguesa deja de ser percibido exclusivamente por la autoridad y comienza a ser tomado en consideración como algo propio por los mismos súbditos...²

Esto permitió tener acceso a la información, pues “solo necesita poner en funcionamiento el instrumento con cuya ayuda había convertido ya la administración a la sociedad en un asunto público: la prensa”.³ De acuerdo con Roger Chartier la aparición de la imprenta:

...hizo posible la organización de una publicidad sin proximidad, de una comunidad sin presencia visible: se formó una opinión pública, poderosa por la cantidad de quienes la comparte, enérgica porque los motivos que la determinan actúan a la vez sobre las conciencias, [considerando que] cada ciudadano puede hablar a la nación entera

¹ Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, 5º ed. (Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1997), 42-61.

² Luis Navarro, *Entre esferas públicas y ciudadanía. Las teorías de Arendt, Habermas y Mouffe aplicadas a la comunicación para el cambio social* (Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2010), 69.

³ Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 62.

por medio de la prensa, [y que] ha modificado de manera irremediable las condiciones del ejercicio del poder: proporcionó a la nación el gusto y el hábito de instruirse por la lectura, [permitiendo] la facultad de razonar y juzgar, y ha instaurado de hecho la publicidad del debate y la crítica.⁴

Este hecho permitió comprender los discursos que se establecieron dentro de la esfera pública política, entendida como “el ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social a través de la publicidad política y literaria, es decir, el Estado, los clubs y la prensa”⁵, que paulatinamente se trasladará a un tipo de trato social que no presupone la igualdad de *status*, sino que prescinde por lo general de él,⁶ estableciendo un tránsito de discusión y debate en la sociedad civil.

Hay que advertir que Rebecca Earle ha planteado que la prensa fue utilizada como un instrumento de civilidad, de propaganda, de educación al público y de articulación de imaginarios populares.⁷ Para los fines del presente argumento, integrar en la discusión a la prensa y a la sociabilidad, ayudaría a explicar la construcción de un protonacionalismo que permitiría la ruptura del vínculo colonial⁸ y con ello establecer en la sociedad una representación de carácter independiente y soberano, producto de elecciones racionales⁹ que serían: la igualdad, los espacios y prácticas sociales como una consecuencia nueva de la individualidad, pero ahora desde un horizonte de construcción a partir de la esfera pública, cuyas sociedades voluntarias reunidas alrededor del impreso leído,¹⁰ podrían ser un puente de diálogo y educación entre lo privado y lo público.

Por lo tanto, en el presente trabajo se utilizará el proceso hermenéutico por medio de un estudio de caso, para comprender y analizar la transición de ideas políticas liberales mediante la prensa en Chile entre 1812-1814. En particular los periódicos: *Aurora de Chile*, *El Monitor Araucano* y *El Semanario*

⁴ Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2003), 45-57.

⁵ Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 68.

⁶ *Ibid.*, 72-73.

⁷ Rebecca Earle, “El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica”, en *Historia de la Prensa chilena del siglo XIX. Entre Tintas y plumas*, Ángel Soto, ed. (Santiago: Universidad de los Andes, 2004), 19-22.

⁸ Pilar González Bernaldo de Quirós, “La sociabilidad y la historia política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2008): 7; disponible en <http://nuevomundo.revues.org/24082>; Internet (consultada el 17 de febrero de 2008); DOI: 10.4000/nuevomundo.24082

⁹ *Ibid.*, 7.

¹⁰ Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, 121-144.

Republicano,¹¹ centrados en argumentar la legitimación de la nueva autoridad republicana y educar a la población respecto al lenguaje ilustrado, con el objeto de apoyar a la causa emancipadora.

La prensa en Hispanoamérica

En lo que respecta a los estudios realizados en los últimos años sobre la Independencia en Hispanoamérica, éstos han centrado su atención preferentemente entre la relación de la prensa, la modernidad y la revolución.¹² En este sentido, François-Xavier Guerra ha considerado significativa la prensa como un rol modernizador. Comprendió que la transición de México a la modernidad fue mediante un aumento de lecturas y el desarrollo de la prensa durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esto se debió principalmente al progresivo desarrollo del material impreso y de la alfabetización.¹³ Para Guerra, la aparición, a partir de 1808, de una opinión pública significó, “a la manera habermasiana, el tribunal inmaterial en el que comparecen libre y pluralmente las ideas”,¹⁴ lo que permitió el establecimiento de espacios públicos de carácter educativo para los sujetos, donde se establecieron discursos y debates de manera simultánea en la sociedad. Por esta razón, las *Gacetas Literarias* y *Mercurios* fueron formas de sociabilidad y vehículos ideales de pensamiento ilustrado para llegar a la sociedad novohispana.¹⁵ Es así que fue la prensa ilustrada:

...el resultado de la voluntad de los grupos criollos urbanos en su inquietud por expresar preocupaciones y contribuir al conocimiento y difusión de las posibilidades de la patria entendida como la tierra de los padres a la que se pertenece y que se diferencia cada vez más de la metrópolis.¹⁶

Dicha sociabilidad se la encuentra en Nueva España a principio del siglo XVIII cuando “Juan Ignacio de Castorena y Ursúa en 1722 publicó un pe-

¹¹ *La Aurora*, 12 de febrero de 1812; *El Monitor Araucano*, 6 de abril de 1813; *El Semanario*, 7 de agosto de 1813; y el *Semanario*, 19 de febrero de 1814, fecha del último número.

¹² Earle, “El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica”, 24.

¹³ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia, ensayos sobre las revoluciones hispanoamericanas* (Madrid: Editorial Mapfre, 1992), 273-318.

¹⁴ Víctor Peralta R, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, *Tiempos de América*, n° 12, (2005): 113.

¹⁵ Alejandro Pizarroso Q, *Historia de la prensa* (Madrid: E. Centro de E. R. Areces, 1994), 471.

¹⁶ J. Álvarez, T. Martínez Riaza y A. Vicente Ríos, *Historia de la prensa hispanoamericana* (Madrid: Mapfre, 1992), 44, citado en Pizarroso Q, *Historia de la prensa*, 471.

riódico llamado *La Gaceta de México y Noticias de Nueva España*¹⁷ que se pasó a llamar “Florilegio Historial de México y Noticias de Nueva España”.¹⁸ El discurso fue de carácter divulgativo y estuvo centrado en las ideas ilustradas, destacando el desarrollo del ser, el progreso y el fomento de la opinión pública. Por su parte José Ignacio Bartolache fue considerado como uno de los iniciadores del gaceterismo científico en Nueva España junto con José Antonio Alzate con el *Diario Literario de México* y la *Gaceta Literaria de México* en 1768¹⁹, cuyo contenido fue dar a conocer los pormenores del ambiente sociopolítico. Además Bartolache fue considerado como “el creador del periodismo literario al modo de los autores ilustrados”²⁰ y en 1772 recibió autorización para la publicación de Asuntos varios sobre Ciencias y Artes, teniendo como objetivo el despertar de conciencia, de identidad e integración nacional.²¹ Y por último, la aparición del periódico *El Despertador Americano*,²² que tuvo como propósito apoyar el proceso de independencia mediante discursos liberales.

En cuanto a Guatemala apareció la segunda gaceta de las colonias españolas, cuyo nombre fue *Gaceta de Guatemala* (1729-1731) bajo la dirección de Sebastián Arévalo, y en cuyas páginas hacían referencias sobre la vida social y política del período colonial.²³ En Perú fueron fundados los periódicos *La Gaceta de Lima* (1743-1780) y el *Diario de Lima* (1790), cuyos propósitos fueron dar a conocer los sucesos externos e internos del imperio Español y también tratar diversas materias del acontecer de la sociedad. Pero, durante la administración del virreinato de Gil de Toboada (1790-1796), los criollos comenzaron a tener: “un mayor margen en sus iniciativas y crearon la sociedad de amantes del País de Lima, dando lugar a los principales periodísticos ilustrados”.²⁴ Esto se expresó mediante el periódico *El Mercurio Peruano* de 1791, cuya finalidad fue dar a conocer: el amor a la patria, la realización

¹⁷ Antonio de Pedro Robles, y Maestro Torres H., “La prensa y la divulgación del conocimiento en el virreinato de Nueva España en el siglo XVIII”, *Rbela*, 6 (2004), 320. Cfr. *La Gaceta de México* desde su aparición en 1722 tuvo un planteamiento ilustrado, de carácter informativo y materiales e ilustraciones, para 1809 estuvo centrada con índices de materiales, ilustraciones, dedicatorias y portada. Valdés Murguía y Saldaña introdujo los suplementos, con Valdés llegó a conseguir una mayor diversificación y abundancia.

¹⁸ Guerra, *Modernidad e independencia*, 320.

¹⁹ *Ibid.*, 322.

²⁰ Pizarroso Q, *Historia de la prensa*, 472.

²¹ Guerra, *Modernidad e independencia*, 323.

²² 20 de diciembre de 1810 a 17 de enero de 1811.

²³ Pizarroso Q, *Historia de la prensa*, 469.

²⁴ *Ibid.*, 472.

de reformas políticas y de ideas liberales. Aunque desapareció en 1795, su influencia se sintió hasta “la época de las Cortes de Cádiz, con la salida del Verdadero Peruano e incluso se proyectó a los inicios de la República.”²⁵

Esto dio lugar a la transformación del espacio público limeño de literario a político y tuvo en el Virrey Abascal a su más claro impulsor, pues permitió la propaganda fidelista mediante el diario *Minerva Peruana* en 1808 y la libertad política de imprenta para 1810. El problema fue que no se publicó hasta el 18 de abril de 1811, ya que consideraron imperioso controlar las posiciones de peninsulares y criollos.

Se puede decir que en los periódicos aparecidos ninguno planteaba la independencia, pero discrepaban sobre los planteamientos de las Cortes, los problemas americanos y la actuación política de Abascal. Por ejemplo: *El Peruano* (1811-12), abordó temas sobre los supuestos básicos del liberalismo. *El Salitre del Peruano* (1812) se preocupó por la definición de patria, pero fue suprimido inmediatamente. Otros periódicos asépticos y oficialistas fueron: *El Verdadero Peruano* (1812), cuyo discurso fue un reformismo moderado; *El Investigador* (1813-14), que se centró en la crítica al clero y el mal funcionamiento de la Administración; *El Peruano Liberal* (1813) que monopolizó y entregó información sesgada sobre la situación real americana mediante un discurso de tranquilidad.²⁶

Para el caso del Río de la Plata, se destacó Manuel Belgrano, quien fue un activo periodista. En 1810 fundó el *Correo de Comercio* bajo un principio ilustrado y proponía impulsar la agricultura, la industria y la educación.²⁷ Un periódico importante fue *La Gaceta de Buenos Aires* que, a partir de la junta de 1810, fue testigo y participante de las luchas políticas que se sucedían en la capital,²⁸ impulsado por Mariano Moreno, defensor de la libertad de comercio y de las ideas ilustradas. Si bien Monteagudo era un convencido de la eficacia de la prensa como mecanismo de propaganda política,²⁹ mediante la *Gaceta de Buenos Aires* “defendió la continentalidad de la independencia que pasaba por la liberación de Perú”.³⁰

Sería prudente decir que el surgimiento del periodismo en Chile se encuentra a partir de la Patria Vieja (1810-1814) y durante los primeros

²⁵ Peralta R, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, 113-114.

²⁶ Jesús Timoteo y A. Martínez Díaz, *Historia de la prensa Hispanoamericana* (Madrid: Mapfre, 1992), 66-67.

²⁷ Timoteo y Martínez Díaz, *Historia de la prensa Hispanoamericana*, 75.

²⁸ *Ibíd.*, 76.

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd.*

años, la prensa fue “solo un elemento en una red de información mucho mayor, ya que Chile efectivamente no tuvo una sola imprenta, sino hasta 1811”.³¹ Entonces resulta que tanto en Chile y como en Nueva Granada no hubo una transformación “en las redes de información que precediese a la revolución”.³² En este contexto, Raúl Silva Castro,³³ ha expresado que en 1789 el Cabildo de Santiago, estuvo interesado en adquirir una imprenta, pero no fue concretado por la negativa de las autoridades. No obstante, para agosto de 1810, Juan Egaña presentó un plan para costear una imprenta e informar a la opinión pública los principios del gobierno, pero durante el gobierno de José Miguel Carrera se encargó a Hoevel la adquisición de una imprenta, la que fue vendida en 1811. Antes de esta fecha, la única forma de transmitir las ideas era mediante el diálogo hablado, es decir, las propuestas autonomistas fueran realizadas de boca en boca, pero los manuscritos políticos pasaban de mano en mano.³⁴ Sin embargo, el gobierno de Carrera llevó a cabo un proyecto para establecer un primer periódico llamado *Aurora de Chile*, bajo la dirección de fray Camilo Henríquez.

Precisa advertir que la creación de espacios de sociabilidad dentro del contexto de la prensa, fue parte de un proyecto valórico-cultural de carácter nacional “que transformaría a Chile en un reino moderno e ilustrado”³⁵ y cuyo objetivo del periódico no solo sería para informar, sino también para civilizar y educar a la población,³⁶ permitiendo dar un apoyo a las nuevas administraciones dirigidas por las juntas de gobierno mediante un discurso integrativo, autonomista y con principios liberales, siendo un eslabón indispensable entre el gobierno y la sociedad.

Movimiento criollo americano

La ausencia del rey Fernando VII, llevó a los súbditos de la península española a formar juntas de gobierno, pero los problemas internos y de control obligó a unificar la acción en una sola junta y más tarde en un Consejo de Regencia. Este último convocó una asamblea de representación nacional,

³¹ Earle, “El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica”, 38.

³² *Ibid.*, 38.

³³ Raúl Silva Castro, *Prensa y Periodismo en Chile 1812-1956* (Santiago: Ediciones Universidad de Chile, 1958), 2-8.

³⁴ Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1977), 46.

³⁵ Earle, “El papel de la imprenta en las guerras de independencia de Hispanoamérica”, 39.

³⁶ *Ibid.*

denominada las Cortes de Cádiz y solicitó a las colonias americanas enviar Diputados. Dicha solicitud, tenía como propósito dialogar sobre el reconocimiento de igualdad entre los criollos y dieron a los americanos mayor confianza.

Tras los sucesos de España, las colonias establecieron diferentes discursos sobre las distintas disposiciones que deberían tener y plantearon diferentes soluciones. En este sentido, los realistas consideraron imperioso mantener el orden a través de los virreyes, gobernadores y obedecer al Consejo de Regencia. En tanto, los criollos, se negaban a reconocer al Consejo de Regencia, ya que éste representaba al antiguo régimen y consideraban que las autoridades debían dejar sus cargos, y aspiraban a que cada región estuviera representada por una junta de gobierno. Dentro de los fundamentos estaban por ejemplo: las colonias americanas pertenecían a la corona y no al pueblo español, y no podían obedecer al Consejo de Regencia. Con el cautiverio de Fernando VII, el poder había regresado al pueblo, permitiendo la formación de gobiernos provisorios hasta el regreso del monarca y por último, las viejas leyes españolas indicaban la manera de crear organismos de gobierno en ausencia del rey. En el caso de la formación de los cabildos, obedecieron a propósitos de lealtad al monarca, pero fue la expresión de profundos deseos reformistas, sin que necesariamente ello significara ideales de independencia.

Cuando fueron conocidos en la Capitanía General de Chile los hechos ocurridos en España, los criollos obligaron a renunciar al Gobernador Francisco Antonio García Carrasco y en su reemplazo quedó Mateo de Toro Zambrano. Los criollos observaron imperioso participar en el gobierno, con ello trazar una política que asegurara sus derechos y propendiese al desarrollo económico y cultural de la Capitanía. Las acciones de la primera junta de gobierno fueron las siguientes: la formación de nuevas tropas; fue decretado el comercio con todas las naciones; se eximió de todo impuesto a los libros, planos, mapas, instrumentos de física, herramientas y maquinaria textiles, y la convocatoria de un Congreso que fue instalado el 4 de julio de 1811.

Además Juan Egaña consideraba necesario la importancia de tener una imprenta para “uniformar la opinión pública a los principios del gobierno. A un pueblo sin mayores luces y sus arbitrios de imponerse en las razones de orden, puede seducirlo el que tenga más verbosidad y arrojó”.³⁷ La junta gubernativa solicitó “al gobierno de Buenos Aires que le comprase en esa ciudad la mejor imprenta que pueda facilitarse, pero no hubo medio de cum-

³⁷ Raúl Silva Castro, *Fray Camilo Henríquez. Fragmentos de una historia literaria de Chile en preparación* (Santiago, Editorial Universitaria, 1950), 23.

plir por entonces con tal encargo, la primera imprenta había de venir de los Estados Unidos”.³⁸

Pero, fue durante el gobierno de Carrera que se estableció la libertad de imprenta y la adquisición de una prensa, con la colaboración de Mateo Arnaldo Hoevel, quien vendió la imprenta al gobierno, quedando a su cargo Camilo Henríquez. Tras la instalación de la imprenta, fue posible imprimir diversos escritos, folletos y propaganda del gobierno, pero lo más significativo fue la aparición del primer periódico llamado *Aurora de Chile*, el 13 de febrero de 1812, con una circulación semanal. Posteriormente en su reemplazo apareció *El Monitor Araucano*, el 6 abril de 1813, bajo la dirección de Henríquez y, por último, *El Semanario republicano* para el 7 de agosto de 1813 a cargo de Antonio José de Irisarri y con la colaboración de Camilo Henríquez, cuyo principal discurso fue la transmisión de valores-culturales de carácter liberal que propiciarán la emancipación nacional.

Camilo Henríquez comprendió que la imprenta y los periódicos fueron organismos legitimadores para el tránsito hacia la modernidad, pero también un discurso de poder para fundamentar la importancia de la causa independentista. Por su parte José Antonio Irisarri mediante el periódico *El Semanario Republicano*, tuvo un discurso educativo dando a conocer las ideas políticas liberales a la sociedad, pero también criticaba la administración de Carrera, lo que provocaría la salida de Irisarri y que quedara en su reemplazo Henríquez. Esto no impidió que Henríquez continuará con el discurso valórico-cultural liberal a través de un lenguaje que estuvo centrado en la libertad y legitimidad de un gobierno autónomo.

Por lo tanto, los periódicos *Aurora de Chile*, *El Monitor Araucano* y *El Semanario Republicano* fueron medios de transmisión de discursos sobre principios que compartían la idea de emancipación, por ejemplo: dieron a conocer la libertad de comercio y la libertad de vientre.

El Periódico como principio de sociabilidad y transmisión de ideas liberales

Si la prensa fue el medio para la transmisión de valores-culturales sobre la sociedad, ésta permitió la reproducción de discursos e ideologías sobre los distintos espacios de sociabilidad de carácter público. Por lo tanto, el tránsito a la modernidad estuvo caracterizado por planteamientos de carácter liberal

³⁸ Roberto Hernández C., *Los primeros pasos del arte tipográfico en Chile y especialmente en Valparaíso* (Valparaíso: Imprenta Victoria, 1930), 8.

como lo fueron: el republicanismo, el constitucionalismo y los derechos del hombre sobre la sociedad civil. Pero también estuvo operando el poder por medio de la acción educativa que significó la posibilidad de difundir “los conocimientos por medio de la imprenta, las Leyes escritas son actualmente conocidas por todo el mundo, cada uno puede entender su propio caso”.³⁹

Así de importante fue la consideración que tuvo la difusión de ideas, de cultura e incluso la situación política para validar discursos y planteamientos sobre la sociedad. En el caso de Chile, la preocupación por transmitir principios liberales políticos y apoyar la causa juntista a mediados de 1810, fue materializada por el Catecismo Político Cristiano,⁴⁰ que expresaba las diversas formas de gobierno y se mostraba contrario a la monarquía⁴¹ por su derivación a la tiranía y aunque: “reconoce que existen bajo él arbitrios para contener a los reyes en sus justos límites, como lo fueron las Cortes en España, se encarga de recordar que ellos las aniquilaron para establecer el despotismo sobre las ruinas de la libertad”.⁴²

Una de las consecuencias fue el debate político, social y cultural que tuvo especial relevancia sobre la sociedad civil para informarse de los temas que urgían a la nación, pero también para modernizar y expresar ideas ilustradas como la soberanía, entendida que tras “la muerte o cautiverio del Rey y de toda su familia, la autoridad vuelve al pueblo de donde salió, [siendo este él]... que tiene autoridad para nombrar instituciones, o para darse la forma de gobierno que mejor le acomode para su prosperidad”.⁴³

Respecto al sistema de gobierno expresaba que el ideal “es el republicano”⁴⁴ de carácter democrático “en que manda el pueblo por sí mismo, o por medio de sus representantes”.⁴⁵ Comprendió en definitiva que la

³⁹ Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, 45.

⁴⁰ Documento que circuló en Santiago durante los meses de julio y agosto de 1810. Entre quienes se adjudica la autoría del manuscrito se encuentran los siguientes: Juan Martínez de Rozas, Antonio José Irisarri, Jaime Zudáñez, Bernardo de Vera y Pintado (Walter Hanisch Espondola, *El catecismo político-cristiano “Las ideas y la época: 1810”* [Santiago: Editorial Andrés Bello, 1970], 14-16. Cfr. Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena* [Santiago: Editorial Universitaria, 1ª edición, 1957, 26ª edición, 2000], 104-106).

⁴¹ Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, 105.

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*, 106

⁴⁴ Espondola, *El catecismo político-cristiano “Las ideas y la época: 1810”*, 23.

⁴⁵ *Ibid.*, 31.

soberanía popular “es la primitiva y divina autoridad de los pueblos”,⁴⁶ la cual constituye un gobierno, cuyo fin sería la felicidad común.

En este contexto, la nación puede ser observada desde la perspectiva política, más que desde una mirada cultural y comunitaria,⁴⁷ pero estas últimas también son necesarias. En esta misma línea argumentativa, si se comprende en primera instancia la cultura y la comunidad, se podría ver que la cultura no presenta los problemas en relación al factor conciencia, ya que ésta posee un discurso sobre la comunidad y la envuelve de manera consciente e inconsciente, siendo reflejo de la estructura de las relaciones políticas. Por lo tanto, la cultura sería el medio para establecer la estructura nacional que responda con la construcción de un discurso de direccionalidad histórico de la comunidad. En cuanto a la idea de comunidad si se la observa como una relación social, que inspire un sentimiento de construir un todo,⁴⁸ los integrantes de una comunidad no están juntos por estar, sino que conviven para hacer juntos algo⁴⁹ (por ejemplo, el desarrollo de la actividad económica). Es decir, la toma de conciencia del deseo de pertenecer y ser parte de la comunidad se presenta problemático porque al ser definida la nación desde el punto de vista político, bajo la concepción comunitaria, el factor conciencia sería la comprensión de la nación.

Benedict Anderson ha comprendido que la nación como una comunidad imaginada,⁵⁰ puede relacionarse con el principio de conciencia americana en su condición soberana, ya que “los americanos son libres y no esclavos, tienen derecho a formar juntas provinciales; la autoridad de virreyes y gobernadores no existe, porque es autoridad delegada y no hay delegantes”.⁵¹ En este sentido, es importante comprender los discursos expresados por Camilo Henríquez, Juan Egaña y Manuel de Salas quienes en sus escritos expresaron la idea de nación como un principio político y vinculado con la idea de comunidad.

Dentro de este contexto, la expresión consciente de que la nación existe, se denomina nacionalismo. Esto último debería entenderse como el “producto del crecimiento de factores sociales e intelectuales en cierta época y

⁴⁶ *Ibíd.*, 35.

⁴⁷ Alian Touraine, *¿Podremos Vivir Juntos? Iguales y Diferentes* (Madrid: PPC, 1997), 273.

⁴⁸ Max Weber, *Economía y Sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1964), 33.

⁴⁹ Enrique Aguilar, *Nación y estado en el pensamiento de Ortega y Gasset* (Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998), 73.

⁵⁰ Benedict Anderson, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 25.

⁵¹ Anderson, *Comunidades Imaginadas*, 39.

bajo ciertas condiciones”.⁵² El nacionalismo puede comprender características de ideología, ya que su construcción será un razonamiento acerca de lo importante que es y lo conveniente de formar una nación. La proyección de principios puede estar contenida en ideas expresadas a través de discursos, formas de comprender la realidad en la cual se vive, la transmisión de ideas que fortalecen y promueven la idea de estar bajo un sentimiento propiamente tal.

En el caso de Chile, algunos pensadores y críticos del sistema colonial consideraron imperioso dar a conocer ideas ilustradas de carácter políticos/modernizador. Esto podría considerarse un principio de naciente nacionalismo, porque entendían que sería la base sobre la cual se proyectarían sobre la sociedad, permitiendo, mediante la sociabilidad política, llevar a cabo las organizaciones relacionales e identitarias para el ejercicio de la soberanía. Con el uso de la prensa se podría establecer “a favor de la razón y la justicia, un tribunal independiente de todo poder humano, al que resulta difícil ocultarle nada y al que es imposible sustraerse”.⁵³

Se encuentra evidencia en Camilo Henríquez, quien estuvo vinculado a los grupos que demandaban autonomía. Henríquez escribió varios manifiestos a partir de 1811. Por ejemplo: sus contenidos en *Aurora de Chile* muestran que “predominaron las reflexiones teóricas de carácter general, aplicadas a la defensa del sistema republicano”.⁵⁴ Henríquez expresaba que “no es el número de personas lo que constituye la nación, sino sus fuerzas bien arregladas y estas provienen de la solidez de su entendimiento”⁵⁵, la definición que expresaba Henríquez acerca de la nación difiere de las que actualmente se comprenden, pero en su discurso estaban presentes los principios básicos y esenciales de lo que es una nación. El principio de conciencia de parte de

⁵² Hans Kohn, *Historia del nacionalismo* (México: Fondo de cultura económica, 1963), 23.

⁵³ Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, 46.

⁵⁴ Timoteo y Martínez Díaz, *Historia de la prensa Hispanoamericana*, 79. La junta de gobierno formada por “Carrera, Cerda y Manso nombró a Henríquez, con fecha 16 de enero de 1812, redactor de la *Aurora de Chile*”. La campaña de Henríquez en *La Aurora* tuvo problemas con los sectores moderados. Esto significó que en agosto de 1812 la junta estableciera la censura de *La Aurora* y la encomendase a una comisión compuesta por Juan Egaña, Francisco Antonio Pérez, Pedro Vivar y Manuel de Salas. La respuesta de Henríquez fue que “publicó extractos de un discurso del poeta inglés Milton sobre la libertad de prensa, con los cuales contradecía indirectamente la tentativa de la junta de apaciguar su voz periodística”. Ante los problemas con Henríquez la junta resolvió el 12 de octubre cambiar el censor para *La Aurora* y, hasta que se nombrara el reglamento respectivo al Tribunal de Apelaciones, revisar el contenido que iba a ser impreso. Sin embargo, Henríquez continuó liderando un discurso de libertad en sus escritos, ya que “ninguno de los dos decretos mencionados cohibió en Henríquez la expresión de sus conceptos de derecho público” (Silva Castro, *Fray Camilo Henríquez*, 8-9).

⁵⁵ *Aurora de Chile*, n° 9, jueves 9 de abril de 1812.

los integrantes de la comunidad era importante, porque significaba que se podría llevar a cabo la unión de las personas y la solidez de sus ideas.

Henríquez expresaba también la importancia de comprender que no solo la patria formaba parte de la identidad de una nación, es decir, “no es el suelo que pisan, ni los ríos, ni los árboles... es otra cosa más digna, la más excelente que salió de las manos del autor universal; los hombres reunidos bajo unas leyes que a todos favorecen por igual”.⁵⁶ Sus palabras mostraban la importancia de los hombres reunidos en una comunidad; y entendió por leyes justas las que tienen que velar por el bien común de la sociedad y no deben emanar de otra autoridad que no sea otra favorecida por la representación de los ciudadanos.

Los últimos días de la existencia de *Aurora de Chile*, el Gobierno designó para colaborar con Henríquez al guatemalteco José Antonio Irisarri. El hecho fue que “bajo este doble comando la Aurora no público sino doce números de su segundo tomo, mientras el primero había dado a la luz cuarenta y seis”.⁵⁷

En lo que respecta a *El Monitor Araucano*, fue más agudo que *Aurora de Chile*. Se preocupó por exponer ideas generales sobre la libertad y la organización republicana,⁵⁸ pero también abundaron las exhortaciones patrióticas “ante los avances de la realidad desde Perú”.⁵⁹ Por su parte *El Semanario Republicano*,⁶⁰

por la agudeza elegante del estilo... por razones que no se conocen bien, la redacción del Semanario pasó en Octubre de 1813 a manos de Cayo Horacio, esto es, Henríquez, no sin que algunos números del periódico fueran íntegramente con la colaboración de su antiguo editor.⁶¹

La libertad de imprenta publicada en Chile el 23 de junio de 1813, hizo que las expresiones en los periódicos no presentaran riesgos. Los redactores Irisarri y Henríquez comprendieron que el discurso liberal político debía ser transmitido de una manera pedagógica, cuyo contenido fuera utilizado para promover: la causa revolucionaria, la consecución de la libertad, terminar

⁵⁶ *Aurora de Chile*, n° 37, jueves 22 de octubre de 1812.

⁵⁷ Silva Castro, *Fray Camilo Henríquez*, 30.

⁵⁸ *Ibid.*, 32.

⁵⁹ Timoteo y Martínez Díaz, *Historia de la prensa Hispanoamericana*, 79.

⁶⁰ Los redactores del periódico José Antonio Irisarri y Camilo Henríquez, comprendieron que era necesario dar a conocer los principios políticos ilustrados desde una perspectiva pedagógica.

⁶¹ Silva Castro, *Fray Camilo Henríquez*, 32.

el régimen imperante y establecer una organización independiente, bajo el establecimiento de la formulación de los principios políticos ilustrados.

Se deben entender los fundamentos doctrinarios del discurso independentista,⁶² relacionado con “los contenidos ilustrados de la secularización del Estado que se convierten en un gran discurso de principios, pero que no logran introducirse en las realidades sociales concretas”.⁶³ Cavieres comprende que el objetivo del discurso es que los individuos son todos iguales y que la sociedad civil se representa por el Estado, pero en la práctica la discusión intelectual es cerrada y circunscrita a pocas personas.⁶⁴ Henríquez observa este problema y lo analiza en términos positivos:

Todos los hombres nacen con un principio de sociabilidad, que más tarde o temprano se desenvuelve. Sería infeliz si viviese sin reglas, sin sujeción, sin leyes. ¿Quién podría darlas cuando todos eran iguales? Como el orden y la libertad no pueden conservarse sin un gobierno, ello compelió a los hombres ya reunidos a desprender, por un consentimiento libre, de una autoridad pública: En virtud de este consentimiento se erigió la Potestad Suprema, y su ejercicio se confió a uno, o a muchos individuos del mismo cuerpo social.⁶⁵

Henríquez enfatizó que era necesario dar a conocer las ideas ilustradas y sus principios, pero también estuvo preocupado por educar al pueblo, porque “nadie entiende los libros franceses; ninguno los ingleses; así pues las obras filosóficas liberales les eran tan desconocidas como la geografía y las matemáticas”.⁶⁶ Para Henríquez era necesario buscar la estabilidad y la construcción de la nación, a través de la homogeneización, cuya proyección en el tiempo debería ser desarrollada por la educación, ya que:

La base fundamental de todas las ciencias, es leer escribir y contar... estas, todas ignoradas y poco sabidas por lo general de la nación... no solamente los nobles y los ricos deberían ser adoctrinados es estos principios, sino los plebeyos, los labradores, los artesanos y mucha parte de las mujeres. Si estas artes se difundieran de las capitales a las villas y de éstas a las aldeas, producirían los admirables efectos de darle a toda la nación un cierto aire de civilidad y más modales cultos; de introducirles a las familias, el buen orden y la economía.⁶⁷

⁶² Eduardo Cavieres, *Sobre la independencia en Chile. “El fin del Antiguo régimen y los orígenes de la representación moderna”* (Valparaíso: Ediciones Universidad de Valparaíso, 2012), 102-103.

⁶³ *Ibíd.*, 103.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ *Aurora de Chile*, n° 1, 13 de febrero de 1812 en Eduardo Cavieres, *Sobre la independencia en Chile*. 103.

⁶⁶ Camilo Henríquez, *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile*, citado por Francisco Piriz, *Camilo Henríquez: El patriota olvidado* (Santiago: Ril Eds, 2012), 94; Eduardo Cavieres, *Sobre la independencia en Chile*, 104.

⁶⁷ Eduardo Cavieres, *Sobre la independencia*, 104.

El proyecto de un ciudadano con principios ilustrados⁶⁸ debía ser llevado mediante la educación de carácter progresista y moderno. Por ello, el 10 de agosto de 1813, fue inaugurado el Instituto Nacional y más tarde aparecieron los esfuerzos por conformar una Biblioteca Nacional. Esto permitió una socialización de discursos y “conceptos doctrinarios al proyecto ciudadano de nuevo régimen y de construcción de un Estado independiente”.⁶⁹ Por ello, la libertad tenía que construirse a través de la independencia, y los derechos de los ciudadanos.⁷⁰

Por lo tanto, la sociabilidad era expresada por los periódicos que introduciría en la sociedad la idea de soberanía, desde las elecciones racionales: igualdad, espacios y prácticas sociales, que estarían relacionadas con la construcción de la esfera pública. Por ejemplo: la importancia de la libertad, “todos los hombres nacen iguales”⁷¹ y cuya “autoridad suprema... [tiene] su origen [en] [el] libre consentimiento de los pueblos, que podemos llamar pacto o alianza social”,⁷² que es el principio de soberanía popular conferido voluntariamente por medio de sus representantes.

La estrategia para deslegitimar el orden español era a través de un discurso pedagógico y liberal, cuyas críticas estaban orientadas al ámbito político y económico. Para John Lynch el mayor control estaba en el ámbito económico debido a la subvención de la política exterior española (monopolios sobre las mercancías, impuestos crecientes, confiscación de fondos de caridad y la dependencia económica) que eran una precondition de la subordinación política.⁷³ Estas inquietudes fueron materializadas en *El Semanario Republicano*, pues era preciso expresar el sistema de opresión y tiranía, que consistía en:

Hacer dependientes absolutamente a los naturales de América hasta de la misma industria de los españoles. Se prohibió que los americanos pudiesen adquirir las cosas que necesitaban de otra mano que no fuese la de sus señores... hacer la dependencia... se obligó a los habitantes de América a abandonar el cultivo de todas aquellas cosas que podían venir de España”.⁷⁴

⁶⁸ *Aurora de Chile*, n° 1, 13 febrero 1812.

⁶⁹ Eduardo Cavieres, *Sobre la independencia*, 145.

⁷⁰ *Ibid.*, 146.

⁷¹ *El Monitor Araucano*, n° 2, 7 de diciembre de 1813.

⁷² *Aurora de Chile*, n° 1, 13 de febrero de 1812.

⁷³ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826* (Barcelona: Editorial Ariel, 1985).

⁷⁴ *El Semanario Republicano*, n° 3, 21 de agosto de 1813.

La consecuencia principal fue el retraso económico, nula industrialización, trabas al gobierno, escasa participación política y carencia de conocimientos culturales. Además el sistema colonial:

Está en contradicción con la libertad de los pueblos, y porque enseña la experiencia que desde una inmensa distancia son mal gobernados, no se les administra bien la justicia, y sus productos y riquezas no se consumen en utilidad del propio país, sino en guerras, y en el lujo y vicios de la Corte.⁷⁵

En la prensa se observaba un lenguaje que “permite interesar, en cada cuestión que se discute en un punto único, a la universalidad de los hombres que hablan una misma lengua”,⁷⁶ en las ideas principales liberales sobre un contexto dado y específico. Por lo tanto, los derechos de los americanos fueron rescatados tras el cautiverio de Fernando VII, siendo necesario avanzar hacia la felicidad, solo la “independencia es capaz de ponernos a cubierto de las dobles cadenas que nos amenazan, y solo podemos empezar a contar los días de nuestra felicidad, desde aquel en que rompamos los funestos lazos que nos atan al despotismo español”.⁷⁷

La libertad era entendida en *El Catecismo de los Patriotas* de Henríquez⁷⁸ de dos maneras: nacional y civil. La primera era la “independencia... que la patria no dependa de España... sino que se gobierne por sí misma”.⁷⁹ La segunda consistía “en que la ley sea igual para todos”,⁸⁰ los gobiernos se han constituido para “conservar a los hombres... sus derechos naturales y eternos”.⁸¹

Además estos derechos serían “la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad, y la resistencia a la opresión”⁸², pero también agregaba que “... los hombres nacen iguales e independientes, y deben ser iguales a los ojos de la ley”.⁸³

⁷⁵ *El Monitor Araucano*, n° 3, 10 de diciembre de 1813.

⁷⁶ Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, 46.

⁷⁷ *El Semanario Republicano*, n° 5, 4 de septiembre de 1813.

⁷⁸ “Este Catecismo se publicó en los números 99 y 100 de *El Monitor Araucano*, correspondiente a 27 y 30 de noviembre de 1813, y continuó apareciendo en el segundo tomo de la misma publicación, donde puede leerse en los números. 1, 2 y 3, de 2, 7 y 10 de diciembre. Fue un documento que contenía un discurso orientado principalmente a definir principios tales como: la monarquía de derecho divino, la igualdad de los hombres ante la ley y la libertad de expresión” (Raúl Silva Castro, *Escritos políticos de Camilo Henríquez/ Introducción y recopilación* [Santiago: Ediciones Universidad de Chile, 1960], 147-154).

⁷⁹ *El Monitor Araucano*, Tomo I, n° 99, 27 de noviembre de 1813.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*

En esta línea argumentativa Henríquez comprendía que la libertad era el poder y la facultad “que tiene todo ser de hacer lo que no sea contrario a los derechos de otro”⁸⁴ y establecía principios importantes como que jamás debe suspenderse la libertad de manifestar sus pensamientos, sea por la prensa o cualquier otro medio y la ley debe proteger la libertad pública e individual contra toda opresión.⁸⁵ Pero era necesario cambiar el sistema imperante y permanecer en el sistema actual, pues “es una pérdida irreparable que sufre nuestra libertad”,⁸⁶ siendo necesario que las personas se “familiaricen con las clases del Estado, las ideas liberales, que sirven de fundamento al sistema de las Repúblicas”.⁸⁷ Por lo tanto, el ser debe comprender “sus derechos para saberlos defender y conservar”,⁸⁸ ya que mantener la ignorancia en los pueblos, favorece al interés de los tiranos y “por esto aparta de sus dominios todo lo que puede conducir a la ilustración”,⁸⁹ pero en las Repúblicas, donde el soberano era el pueblo, solo éste “debe juzgar de la felicidad o del peligro a que pueden conducirlo, es indispensable que conozca cuanto malo y bueno puede haber en las artes de los políticos”.⁹⁰

El hombre justo no se molesta porque observen sus acciones, ya que solo aspira al servicio de la Patria. De modo que tienen que ser educados bajo los principios ilustrados, conozcan “sus derechos, amen la justicia y celen su administración y ejecución, que con esto habrán puesto el mayor atajo a la ambición de aquellos entes injustos, que no pueden faltar en las sociedades”.⁹¹

Por lo cual, la importancia de la nación debería tener los “mismos derechos, [las personas] son iguales entre sí”.⁹² Sin embargo, la necesidad de establecer en la sociedad los derechos en las personas, debería ser a través de la ley que permitiría normar las relaciones entre los sujetos. En *Aurora de Chile* era posible encontrar principios relacionados con la sociabilidad y los derechos de la personas, a través del establecimiento de leyes morales y políticas que permitieran el “orden, de la seguridad y de una existencia más larga y

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ *El Semanario Republicano*, n° 5, 4 de septiembre de 1813.

⁸⁷ *El Semanario Republicano*, n° 9, 2 de octubre de 1813.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ *El Semanario Republicano*, n° 9, 2 de octubre de 1813.

⁹² *Aurora de Chile*, n° 1, 13 de febrero de 1812.

más feliz para cada uno de los individuos, y para todo el cuerpo social”,⁹³ con “la libertad... [de] los pueblos... es como la luz que debe comunicarse”,⁹⁴ pero debe estar regulada por la Constitución, la legislación y la política para elevar a los pueblos:

A la mayor felicidad posible: es hacer venturoso el mayor número de individuos que esté a sus alcances; es llamar la abundancia, la industria, la ilustración, la cultura al seno de la patria; es, en fin, fijar la seguridad y libertad sobre la protección imparcial, y autoridad suprema de la ley, sobre el ejercicio libre y ventajoso de las facultades de los ciudadanos; y en fin sobre la consideración y poder de las armas.⁹⁵

Se comprendía que la soberanía residía “en la asamblea general de todos los ciudadanos... con derechos a sufragio, resulta el gobierno democrático”,⁹⁶ y que era el carácter distintivo de las democracias bien ordenadas el establecimiento de una magistratura que expida en nombre del pueblo los negocios ordinarios, y que examine atentamente “a fin de que cuando ocurra algo de gran consecuencia convoque e informe al pueblo y expongan la resolución a su sufragio”.⁹⁷ Pero debía estar regulado por la Constitución que permitiría orientar los caminos de la nación. Al analizar el discurso de Henríquez, se observó que no realizaba simples referencias de la literatura de la época, sino que trataba de exponer la realidad de una sociedad que buscaba la direccionalidad de establecer hombres reunidos bajo leyes que favorecieran por igual a todos y que reclamasen espacios de legalidad y sociabilidad para el país.

Como expresaba Chartier la importancia de la prensa permitía fundar:

la autoridad de todos aquellos que, al afirmar que solo reconocen sus decisiones, mediante esa actitud, pretenden actuar como mandatarios para anunciar sus juicios. Al construir la opinión como un público unificado, ilustrado, soberano, los hombres de letras pudieron convertirse, como dice Tocqueville, en los principales políticos del país.⁹⁸

Esto puede observarse en otro principio fundamental: la igualdad. Henríquez entendía hasta dónde los hombres poseen los mismos derechos y son considerados iguales ante la ley positiva y la autoridad. Esto evidencia que el periódico puede entenderse como la sociabilidad de la palabra escrita permitiendo: “todo ello [una] gran incidencia en el ámbito cultural contribuyendo

⁹³ *Aurora de Chile*, n° 1, 13 de febrero de 1812.

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ *Ibíd.*

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, 50.

a un proceso de popularización del conocimiento”,⁹⁹ y siendo la “prensa un medio asequible, fácilmente transportable y que empleaba un lenguaje básico o esencial que la sociedad comprendía”.¹⁰⁰

Tanto, Henríquez como Irisarri consideraban que el poder provenía de la divinidad, siendo ésta quien delegaba la soberanía al pueblo, quienes establecían el derecho para establecer la autoridad a representar. En *Aurora de Chile* quedaba expresado que “un poder soberano en las repúblicas... es conferido por los pueblos... para ejercer las funciones de la soberanía”.¹⁰¹ Dentro de este contexto, el pueblo delegaba el poder político voluntariamente a la autoridad, pero es necesario destacar que los conceptos autoridad y gobierno se entendieron como semejante, permitiendo un adecuado funcionamiento del orden, la libertad, la paz y para conservación de los derechos.

Los redactores consideraban que la forma de gobierno adecuada debía estar relacionada con las características particulares de la nación. Expresaban discursos sobre los sistemas de gobierno por ejemplo: monarquía, aristocracia y gobierno republicano. Sin embargo, tanto Henríquez como Irisarri consideraban que el sistema republicano era el más aceptable, ya que representaba el pensar de la ideología revolucionaria, la validez de la soberanía popular a través del pacto social. Para que esto tuviera validez debía quedar especificada en la Carta fundamental del Estado, que ayudaba a establecer las leyes, las normas de convivencia entre los sujetos establecidos en un territorio determinado y por la existencia de la separación de los tres poderes del Estado, ya que actuaban de forma independiente, pero a su vez se podían fiscalizar. Henríquez consideraba que para que un “Estado sea estable, es necesario que se divida su autoridad legislativa, y para que goce de tranquilidad, es necesario que el poder ejecutivo se reúna y concentre”.¹⁰² En el *Semanario Republicano* Irisarri hacía referencia de la división de poderes sobre la importancia de “sostener el orden público”,¹⁰³ permitiendo con ello, los beneficios del gobierno republicano que establecía “un orden civil,... justicia, equidad... donde las leyes justas protegen los derechos del hombre”,¹⁰⁴ cuya

⁹⁹ David Caldevilla Domínguez, “El papel de la prensa escrita como agente socializador”, *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, n° 6 (2013): 211 [DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/2174-0992.2013.6.12>, 211].

¹⁰⁰ *Ibid.*, 212.

¹⁰¹ *Aurora de Chile*, n° 14, 14 de mayo de 1812.

¹⁰² *Aurora de Chile*, n° 5, 4 de febrero de 1813.

¹⁰³ *El Semanario Republicano*, n° 9, 2 de octubre de 1813.

¹⁰⁴ *El Semanario Republicano*, n° 8, 25 de septiembre de 1813.

finalidad era la estabilidad, la disciplina, la armonía y el orden, pero también con la división de poderes se podían fiscalizar mutuamente.

Para llevar a cabo este proyecto valórico-cultural, era necesario establecer espacios públicos de sociabilidad, es decir, educar al pueblo por medio de la fundación de escuelas con los principios ilustrados y políticos, con ello se evitaría el fracaso y conseguirían aliviar la ignorancia. Era necesario para ello, que el gobierno se preocupara por llevar a cabo esta tarea. El objetivo era que los ciudadanos fueran educados con los asuntos de la organización política, dentro del contexto de la “familiarización... de las ideas liberales que sirvan de fundamento al sistema de repúblicas”,¹⁰⁵ y así desarrollar virtudes valóricas-culturales y cívicas. Esto último, puede ser evidenciado para el 18 de junio de 1813, con el dictamen del reglamento para los maestros de primeras letras, que establecía los requerimientos para ejercer las funciones educativas. El objeto era promover la educación de ambos sexos para enseñarles a leer y escribir con el propósito formar ciudadanos útiles y virtuosos.¹⁰⁶

Dificultades contra la idea patriota y causa socializadora

El cambio de estructura social señalado por Hellner significa el compromiso de mirar un horizonte histórico distinto al establecido; por ejemplo en el ámbito cultural no es cambiar la cultura, sino es el cómo esta nueva estructura quien “lleva a una nueva forma de usar la cultura”.¹⁰⁷ En este sentido el cambio de estructura se produciría con el distanciamiento del modelo político impuesto por España y el establecimiento de un nuevo lenguaje de carácter liberal en Hispanoamérica, que estableciera una proyección en los aspectos políticos y económicos. Esta situación de ruptura con el antiguo régimen afectó la posición tanto política y económica de las distintas naciones; significó la posición de discursos centrados en direccionar su horizonte histórico sobre un futuro que permitiera establecer progreso y civilidad, lo que se efectuó durante la segunda mitad del siglo XIX. Se encuentra evidencia con la ausencia de Fernando VII y los posteriores discursos de poder que se establecieron para mantener el control tanto en la península y en las colonias.

¹⁰⁵ *El Semanario Republicano*, n° 9, 2 de octubre de 1813.

¹⁰⁶ Cavieres, *Sobre la independencia en Chile*, 142-143.

¹⁰⁷ Ernest Hellner. *Teoría del estado* (México: Fondo de cultura económica, 1963), 24.

Es importante considerar en palabras de Renan que el factor conciencia estaría presente con el hecho de comprender que una comunidad pertenece a una nación y el llamado plebiscito diario debe estar reforzado por una maquinaria de coacción,¹⁰⁸ siendo el Estado, quien representaría la voluntad de todos sus miembros, el fortalecimiento del sentimiento de vivir juntos y el establecimiento de una direccionalidad histórica diferente a la establecida.

Los redactores comprendieron que los espacios públicos y de sociabilidad a través de la prensa fueron dificultosos, porque el gobierno controlaba los escritos, debían ser revisados antes de ser publicados en lo que respecta con *Aurora de Chile* y *El Monitor Araucano*. Este control social del discurso tenía como propósito manejar la información pública que llegaba a la sociedad. Sin embargo, el redactor de *Aurora de Chile* defendía la libre expresión de ideas y la libertad de imprenta, ya que esta última permitiría planteamientos discursivos de acceso libre, sin miedo a limitar los discursos y ayudaría a la población a conocer otras ideas a fin de educar a la incipiente nación. La junta que reemplazó a Carrera, decretó el 23 de junio de 1813, la libertad de imprenta, quedando suprimidos “las revisiones, aprobaciones y cuantos requisitos se oponen a la libre publicación de los escritos”.¹⁰⁹ Señalaba la importancia y las utilidades de este tipo de libertad para una nación culta que era la barrera contra la tiranía y la libertad de imprenta. De esta forma, quedaba bajo la protección del Senado y una Junta compuesta de siete individuos de ilustración, patriotismo e ideas liberales.¹¹⁰ Los miembros de la junta se “elegirían a través de un complicado sistema en que participarían el Senado, el Cabildo y la misma Junta”.¹¹¹

Además los periódicos *Aurora de Chile*, *El Monitor Araucano* y *El Semanario Republicano* contribuyeron a un discurso de opinión pública necesario para fortalecer los espacios de sociabilidad y fortalecer la causa de la independencia. Para Henríquez, por ejemplo, era necesario establecer una sociedad con opinión para plasmar un discurso liberal, legitimado y republicano. Cavieres consideraba que los periódicos no solo cumplieron con: “ser las voces del gobierno respecto a dar a conocer sus hechos y actos, sino se transformaron en términos efectivo en ser los divulgadores de las nuevas ideas y de contribuir a una nueva formación ciudadana”.¹¹²

¹⁰⁸ Hellner, *Teoría del estado*, 21.

¹⁰⁹ *El Monitor Araucano*, n° 35, 26 junio 1813.

¹¹⁰ Cavieres, *Sobre la independencia de Chile*, 144.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² *Ibid.*, 148.

En *El Semanario Republicano* se establecía que el objetivo sería “difundir por todos los pueblos, que componen el Estado chileno, las ideas liberales, los conocimientos útiles y el odio a la tiranía”¹¹³ y subrayaba que el “único Rey que tenemos es el pueblo soberano, que la única ley es la voluntad del pueblo; que la única fuerza es la patria”.¹¹⁴ El redactor que firmaba como Dionisio Terrasa y Rejón-Antonio Irisarri, era enfático en afirmar que las Repúblicas debían estar apoyadas por las ideas de la ilustración y la virtud, para no caer en el abismo de los tiranos, siendo necesario formar ciudadanos ilustrados.

Conclusión

Las principales conclusiones del trabajo son las siguientes:

1. La aparición del periódico permitió establecer espacios de sociabilidad dentro de la ciudadanía en Hispanoamérica, ya que fue una instancia de expresión discursiva para educar, civilizar y establecer un proyecto valórico-cultural centrado en: los derechos del hombre, la libertad y la soberanía, que estaban orientados en educar al pueblo y de deslegitimar el antiguo régimen, pero también dando a conocer los problemas que tenían los criollos en la colonia. El objetivo era llevar a cabo un planteamiento integrativo, pedagógico y socializante que favoreciera la independencia, haciendo comprender el tipo de organización política y dando a conocer los principios ilustrados al pueblo.
2. Los editores de los periódicos permitieron educar a la opinión pública con los principios liberales y su aplicación, la comprensión dentro del territorio nacional y el establecer discursos de teoría política, por ejemplo: donde el ser tenía derechos dados por la divinidad y siendo estos inalienables. Además estos derechos permitirían asegurar el propio bienestar dentro del contexto del bien común, preocupado por conseguir y asegurar la justicia, la libertad, la igualdad, la propiedad privada y luchar contra la represión y la tiranía. Para asegurar estos derechos era necesario una organización política que velara por el bien común.
3. Los editores Irisarri y Henríquez comprendieron que la forma de gobierno más adecuada debía ser el republicanism, ya que protegía

¹¹³ *El Semanario Republicano*, Prospecto y nº 1, 7 agosto de 1813.

¹¹⁴ *Ibid.*

- los derechos e intereses de la mayoría. Además debía estar presente la división de poderes en la estructura del Estado y debía ser resguardada por la Constitución que garantizaría el respecto, derechos, deberes y así establecer el correcto funcionamiento de la nación. Los editores concuerdan con Salas que la construcción de la conciencia nacional fue llevándose a cabo por el establecimiento de leyes y proyectos constitucionales que propiciaban el bien común y el progreso, pero también la creación de la idea pertenencia y la proyección de los lineamientos del Estado sobre la sociedad.
4. La prensa también fue un medio de propaganda y difusión de las políticas del gobierno de Carrera. Permitió dar a conocer decretos, principios y avances que fueron principios de legitimación del incipiente gobierno y también validar el accionar de los ideales patriotas contra los peninsulares.
 5. La relación entre los precursores de la independencia, podría ser observada como el establecimiento incipiente de diferencias políticas y el distanciamiento del antiguo régimen. La idea de comunidad se fortalecería con la generación de un discurso en los aspectos de la educación y el establecimiento de una mentalidad homogénea sobre la sociedad civil. El cambio de estructura social requirió un discurso de distanciamiento del antiguo régimen mediante el asentamiento de una nueva posición política y económica, cuyo proyecto estaba centrado en fijar la civilidad y la moralidad en la sociedad civil. La creación de este sentimiento político fue asumida por el Estado con la homogeneización de: la constitución, las instituciones públicas y las leyes. En el caso de las leyes significó institucionalizar las diferencias entre los distintos sectores sociales.

Marcos Parada
Universidad Adventista de Chile/Universidad de los Andes (Chile)
E-mail: marcosparada@unach.cl

Recibido: 16/09/2014
Aceptado: 16/06/2015